#### FORMATO Nº 26

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MPCP-CS-LP	
		Fecha del informe	19.09.2024	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADM	INISTRACION Y FINANZAS	

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de julio de 2024, se convoco el procedimiento de selección Licitacion Publica N°0003-2024-MPCP-CS-LP, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MATERIAL LIGANTE DE CERRO (AFIRMADO FINO) PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA Y MANTENIMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO EN LAS ZONAS CRITICAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, YARINACOCHA Y MANANTAY PROVINCIA DE CORNEL PORTILLO- UCAYALI-2024 con valor estimado de S/ 861,400.00 (Ochocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), incluido IGV.

El Registro de Participantes inicio el 18 de julio del 2024 y finalizo el 21 de julio de 2024; en el cual se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, las Empresas GRUPO MADERERO VARGAS SAC, PRODUCTOS Y MULTISERVICIOS LOPEZ EIRL, SERVICIOS GENERALES CARFLO SAC, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y la presentación de ofertas fue el 22 de julio del 2024, presentando sus ofertas en la fecha y horario señalados en las bases integradas las empresas: CONSORCIO AGREGADOS LINEKA, SERVICIOS GENERALES CARFLO SAC

De la revision de las ofertas el Organo Encargado de las Contrataciones observó que; las ofertas presentadas por SERVICIOS GENERALES CARFLO SAC, no fueron admitidas, DEBIDO A QUE NO CUMPLIA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS CONSIGNADOS EN EL INCISO E) DE LAS BASES INTEGRADAS, quedando solo una oferta valida se procedio a otorgar la buena pro con fecha 23 de julio de 2024.

La empresa CONSORCIO AGREGADOS LINEKA con fecha 09.09.2024 presenta sus documento para firma de contrato el cual no adjunta todos los documentos solicitados de las bases por lo tanto se le notifico la observacion mediante Carta N°000151-2024-MPCP-GAF-SGL, de fecha 09 de setiembre de 2024 la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, otorgándole un plazo adicional para subsanar los requisitos de 4 dia hábil contados desde el día siguiente de la notificación el cual vencia el 16.09.2024 no subsanando lo solicitado para los documentos para firma de contrato en el documento de la referencia la empresa CONSORCIO AGREGADOS LINEKA, no existiendo segundo lugar,mediante Acta de Perdida de la Buena Pro de fecha 18 de setiembre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones actuó conforme lo establece el literal c) del Artículo 141° y el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procediendo con la perdida de la Buena Pro y posterior a ello declarando Desierto el procedimiento de selección al no quedar ninguna oferta valida.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedio a declarar desierto el procedimiento de selección al no quedar ninguna oferta válida.

#### DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO ADQUISICION DE MATERIAL LIGANTE DE CERRO (AFIRMADO FINO) PARA LA DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA Y CONVOCATORIA MANTENIMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO EN LAS ZONAS CRITICAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, YARINACOCHA Y MANANTAY PROVINCIA DE CORNEL PORTILLO- UCAYALI-2024 TIPO Y NÚMERO DE 42 Licitacion Publica N°0003-2024-MPCP-CS-LP PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PRIMERA CONVOCATORIA NÚMERO DE CONVOCATORIA **ITEM UNICO PAQUETE DECLARADO** MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron ...... [ 4 ] participantes, pero ( )no presentaron ofertas Se presento diesiciete [2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: X ......[1] ofertas, no fueron admitidas, .....[ ] ofertas, fueron rechazas. .....[] oferta, fue descalificada. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

### Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó telefonicamente a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.

# FORMATO № 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admi probables que no permitieron	sión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras	

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desier pudo tener como origen en lo siguiente:				
7.1	El Valor Estimado no estuvo acorde con los precios del mercado).			
7.2	estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.4			х	
7.5	Otros			
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas			

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Remitir el presente informe al Area Usuaria (AREA DE MANTENIMIENTO VIAL - GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL) para conocimiento, toda vez que la empresa que obtuvo la buena pro no cumplio con firmar el contrato y la segunda empresa que se presento al procedimiento de seleccion no cumplio adecuadamente con adjuntar todos los documentos de presentacion obligatoria, por lo cual al no haber un segundo lugar se declaró desierto el procedimientode seleccion, por ende de persistir la necesidad de contratar el bien declarado desierto, procedan a solicitar la segunda convocatoria del procedimiento de seleccion mediante una Adjudicacion Simplificada.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

MAG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES

Comite de Seleccion Presidente Titular

ING. CAYO DAMIAN AMACIFUEN SAAVEDRA

Comite de Seleccion Miembro Titular ABOG. MISI LINDAMARIA JOVITA CHAVEZ MARIN

Comite de Seleccion Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN